

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas, 53-8ª planta, de Santander.

Santander, 30 de julio de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/11033

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de expediente de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua en La Hoz, en el municipio de Mazcuerras, expediente número A/39/06610.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Juan Manuel Díaz de Castro Muñoz.

N.I.F. número: 13887147-T.

Domicilio: Calle La Hoz 62, Herrera de Ibio 39509 - Mazcuerras (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Ceceja.

Caudal solicitado: 1,90 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Hoz, Herrera de Ibio.

Término municipal y provincia: Mazcuerras (Cantabria).

Destino: Molinería.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Se solicita el aprovechamiento de un caudal de 1,90 l/s de agua del río Ceceja en el sitio de La Hoz de Herrera de Ibio, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a molinería.

La captación se realizará mediante una presa transversal al río con escala de peces y una exclusiva por donde entra el agua a la calcera o pozo de entrada, donde es almacenada y dirigida por la tronera para el accionamiento de la rueda de la turbina del molino mediante un caudal de unos dos litros por segundo que mueven la rueda volandera, mediante la calcera de desagüe se devuelve nuevamente el agua utilizada a unos 65 m. del lugar, río abajo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Mazcuerras, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de julio de 2008.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/10562

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Técnico Especialista Automoción.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista Automoción de don Miguel Mantilla Terán.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y

sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 11 de agosto de 2008.—Firma ilegible.

08/11036

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución de 30 de julio de 2008 por la que se inscribe en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales a la empresa Gabino Abascal Gómez, S.L.

Resolución de 30 de julio de 2008 del ilustrísimo señor director general de Medio Ambiente por la que se inscribe en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) al centro de la empresa «Gabino Abascal Gómez, S.L.» situado en la avenida de Solvay 42, Barreda, atribuyéndole el número ES-CA-000036.

Santander, 30 de julio de 2008.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/11025

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Incoación de expediente de baja por caducidad por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros no comunitarios.

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la modificación de su artículo 16, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad, bien por no haber sido posible la notificación o bien porque habiéndoseles notificado la fecha de caducidad no se han personado.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO

DOMICILIO

DOÑA MARINA CARO ORTIZ
DON CRISTIAN A. OCAMPO CARO
DON/DOÑA DARLY S. OCAMPO CARO

Juan Hormaechea Cazon 102, Isla
Juan Hormaechea Cazon 102, Isla
Juan Hormaechea Cazon 102, Isla

Arnuero, 31 de julio de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/10944

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza del Aprovechamiento de Pastos.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2008 ha aprobado inicialmente la Ordenanza que ha de regir el aprovechamiento de pastos cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de Cieza. por lo que se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio a efectos de que por parte de los interesados puedan ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las